



CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
Gobierno de Entre Ríos

"2020 - Año del Bicentenario de la Fundación de la República de Entre Ríos"



ASUNTO: COLEGIO DE PROFESIONALES DE LA AGRONOMÍA DE ENTRE RÍOS - COPAER - E/ CARTA DOCUMENTO - SOL. EXIJA CERTIFICADO DE MATRICULACIÓN P/ COBERTURA DE CARGOS DOCENTES U HORAS CÁTEDRA EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVOS DEP. DEL C.G.E.-
EXPEDIENTE N°: 2406502 (16-3)

A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS

Su Despacho:

Visto la carta documento elevada por el presidente del colegio de profesionales de la Agronomía de Entre Ríos (CO.PA.ER)

Por ello, **Jurado de Concursos** gira a ese departamento informando:

- Que Jurado de Concursos es el órgano de interpretación y de aplicación de la Legislación referida a Concursos.
- Que según la Resolución 0953/03 C.G.E los responsables de conducir los concursos (directivos de cada establecimiento) deberán exigir en el Acto de Adjudicación de cargos u horas cátedras, la presentación del correspondiente certificado de matriculación a los aspirantes que cuenten con títulos que la mencionada Resolución indica.
- Que corresponden a cada institución en el acto concursal hacer efectivo cumplimiento de la normativa.

Es todo lo que **Jurado de Concursos** tiene por informar.

Sirva la presente de atenta nota.

JURADO DE CONCURSOS
Paraná, 23 JUN 2020
*/mc

Prof. *Sotela Pulma Marcela*
VOCAL
JURADO DE CONCURSOS C.G.E.

Prof. *Bath E. Schunacher*
Vocal Jurado de Concurso
Consejo General de Educación

Prof. *Elisana M. E. Sacks*
Vocal
Jurado de Concurso
Consejo General de Educación



Prof. *Rita M. Del C. Nievas*
PRESIDENTA DE
JURADO DE CONCURSOS
C.G.E. - ENTRE RÍOS

Prof. *Ivano A. Martin*
Vocal
Jurado de Concursos
C.G.E. - ENTRE RÍOS

Prof. *Miguel I. Saavedra*
VOCAL
JURADO DE CONCURSOS
CONSEJO GENERAL DE EDUCACION